

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 87-2019

Guatemala, 12 de febrero de 2019

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Acuerdo Gubernativo número 168-2012, se crea el Gabinete Específico de Desarrollo Social, el cual se integra, entre otros funcionarios, por el Ministro de Finanzas Públicas, quien en caso de ausencia delegará la representación del Ministerio en el Viceministro que designe.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 1 y 2 del Acuerdo Gubernativo número 168-2012; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. NOMBRAR a la Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas de Ávila, en su calidad de Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, como representante suplente del Ministerio de Finanzas Públicas ante el Gabinete Específico de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE



Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





Carmen Abril
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS



VMMR/CLAG/CADQ/paf



9